

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 44-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO, ausente el Sr. Ministro Dr. JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER;

DIJERON: Visto el expediente REQ 12538/25 en trámite ante la Secretaría Contable, para la ejecución de la Obra “**REFACCION, READECUACION Y REPARACIONES EDILICIAS EN EDIFICIO ANEXO A TRIBUNALES**”, de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado sobre calle Rivadavia de la Ciudad de San Luis, en virtud del cual se autorizó –mediante Acuerdo N° 179-STJSL-SC-2025, modificado por Acuerdo N° 6-STJSL-SC-2026- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 28/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 24 de febrero de 2026.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se han recibido las ofertas de las empresas SAMO S.A.S., RR.ALUMINIO.SANLUIS S.R.L., TEMBOK S.R.L. y GRUPO ALFA CONSTRUCCIONES E INNOVACIONES S.R.L., las que cumplen con las formalidades requeridas en los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales.

Que en actuación 29902124/26, se ha agregado el informe con la evaluación de las ofertas recibidas, elaborado por la Comisión creada a tal efecto.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso d) del punto III del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 28/2025, llevada a cabo por la Secretaría Contable, para contratar la ejecución de la Obra

“REFACCION, READECUACION Y REPARACIONES EDILICIAS EN EDIFICIO ANEXO A TRIBUNALES”, de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado sobre calle Rivadavia de la Ciudad de San Luis.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública Nº 28/2025, a la Empresa SAMO S.A.S., CUIT 30-71792974-4, por ser la oferta más conveniente, de acuerdo al informe de la Comisión de Evaluación creada a ese efecto, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 227.741.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 227.741.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE